



Secretaría General

Ref DM 1004 Ginebra, 27 de enero de 2014

Contacto: C. Zavazava
Jefe del Departamento de Apoyo a
Proyectos y Gestión del Conocimiento A los Miembros de Sector del UIT-D

Teléfono: +41 22 730 5447

Fax: +41 22 730 5484

Correo-e: WTDC-2014@itu.int

Asunto: **Invitación a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2014, Dubái (Emiratos Árabes Unidos), del 30 de marzo al 10 de abril de 2014 (la presente carta anula y reemplaza la carta de invitación del 22 de julio de 2013)**

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Habida cuenta de que se han modificado el lugar y la fecha de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2014 (CMDT-14) adoptados por el Consejo con el acuerdo de la mayoría necesaria de Estados Miembros y de conformidad con el Artículo 25 del Convenio de la UIT y la Sección 3 del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, tengo el gran placer de invitar a su organización a que envíe una delegación a la CMDT-14, que tendrá lugar en Dubái, en el Word Trade Center, del 30 de marzo al 10 de abril de 2014, gracias a la cordial invitación de Emiratos Árabes Unidos.

Las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) se convocan cada cuatro años en el periodo entre dos Conferencias de Plenipotenciarios. Su finalidad es servir de foro para examinar aspectos, proyectos y programas relacionados con el desarrollo de las telecomunicaciones y dar indicaciones y orientaciones al Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

El Anexo 1 contiene el orden del día de la CMDT-14, tal como ha sido aprobado por el Consejo con el acuerdo de la mayoría necesaria de Estados Miembros y el Anexo 2 contiene el proyecto de estructura de la Conferencia.

En el Anexo 3 se facilitan detalles prácticos sobre la inscripción, los procedimientos y los plazos para la presentación de contribuciones.

Si desea más información a este respecto, diríjase al Sr. Cosmas Zavazava, Jefe del Departamento de Apoyo a Proyectos y Gestión del Conocimiento, por correo-e WTDC-2014@itu.int o por teléfono +41 22 730 5447.

Espero con gran interés su participación y sus contribuciones para garantizar que el Plan de Acción que ha de adoptar la CMDT-14 sea un instrumento eficaz y viable para orientar nuestra labor en los años venideros con el fin de subvenir a las necesidades de todos los países sobre la base de las prioridades y estrategias acordadas.

Le saluda muy atentamente.
[Original firmado]

Dr. Hamadoun I. Touré

Anexo 1

Orden del día de la CMDT-14

I. Informe sobre las actividades del UIT-D

1. Aplicación del Plan de Acción de Hyderabad
2. Actividades del GADT
3. Actividades de las Comisiones de Estudio
4. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
5. Cumbres Conectar el Mundo
6. Fortalecimiento de la presencia regional

II. Política y estrategia

1. Informe sobre el estado del desarrollo de las telecomunicaciones/TIC
2. Resultados de la PP 10 pertinentes para los trabajos del UIT-D
3. Resultados de otras conferencias y reuniones importantes de la UIT pertinentes para el desarrollo de las TIC/telecomunicaciones (CMR-12, CMTI-12, AR-12, AMNT-12, FMPT-13 y foros de la CMSI)
4. Resultados de las reuniones preparatorias regionales de 2013
5. Contribuciones del UIT-D al Plan Estratégico de la Unión
6. Declaración de la CMDT-14

III. Plan de Acción del UIT-D

1. Cooperación entre los Miembros

- a. Comisiones de Estudio
 - i. Cuestiones de Estudio
 - ii. Estructura y métodos de trabajo
- b. Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones
 - i. Estructura y métodos de trabajo
 - ii. Autorización para que el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones actúe en el periodo entre Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Resolución 24, Rev. Hyderabad 2010)

2. Programa de trabajo de la BDT

- a. Aspectos de política y reglamentación
- b. Aspectos técnicos y operacionales

3. Iniciativas y proyectos regionales

- a. Prioridades regionales
- b. Financiación y asociación en favor del desarrollo de las TIC
- c. Contribución del sector privado

Anexo 2

Proyecto de Estructura de la Conferencia y mandatos de las Comisiones

Reunión de Jefes de Delegación

Conforme a lo dispuesto en el número 49 del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, la sesión de apertura de la Conferencia irá precedida de una reunión de los Jefes de Delegación, en el curso de la cual se preparará el orden del día de la primera Sesión Plenaria y se formularán propuestas sobre la organización y la designación del Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia y de sus Comisiones y, en su caso, de los Grupos de Trabajo de la Plenaria.

Comisión 1: Comisión de Dirección

Coordinar todas las cuestiones relativas al desarrollo armonioso de los trabajos y programar el orden y número de sesiones, evitando en lo posible su simultaneidad en atención al reducido número de miembros de algunas delegaciones.

Esta Comisión estará integrada por el Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia, así como por los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones y de los Grupos de Trabajo de la Plenaria.

Comisión 2: Comisión de Control del Presupuesto

Determinar la organización y los medios que han de ponerse a disposición de los delegados, examinar y aprobar las cuentas de los gastos incurridos a lo largo de la duración de la Conferencia, e informar a la Sesión Plenaria acerca del gasto total estimado de la misma, así como de la estimación de los gastos que pudieran resultar de la aplicación de las decisiones de la Conferencia.

Comisión 3: Objetivos

Examinar y aprobar el orden del día y formular propuestas para la organización de los trabajos; examinar y aprobar los productos, los resultados clave esperados y los indicadores fundamentales de rendimiento para los Objetivos; examinar y acordar las cuestiones de Comisión de Estudio relacionadas, las iniciativas regionales conexas y establecer directrices apropiadas para su puesta en práctica, examinar y acordar las resoluciones correspondientes; y garantizar que el producto se ajuste a un enfoque de gestión basada en los resultados con el fin de mejorar la eficacia y responsabilidad en la gestión.

Comisión 4: Métodos de trabajo del UIT-D

Examinar y aprobar el orden del día y formular propuestas para la organización de los trabajos; examinar las propuestas y contribuciones relativas a la cooperación entre los miembros, y evaluar los métodos de trabajo y el funcionamiento de las Comisiones de Estudio del UIT-D, evaluar y definir opciones para lograr la máxima eficacia en la ejecución de los programas y aprobar cambios apropiados a los mismos a fin de fortalecer las sinergias entre las cuestiones de las Comisiones de Estudio, los programas y las iniciativas regionales.

Comisión 5: Comisión de Redacción

Armonizar los textos relacionados con las conclusiones de la Conferencia tal como se define en el Artículo 22 de la Constitución de la UIT, en los seis idiomas oficiales, sin alterar el sentido, para someterlos a la aprobación de la Sesión Plenaria.

Nota explicativa

Con arreglo al número 63 del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, la reunión plenaria de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones podrá constituir comisiones para examinar los asuntos sometidos a la conferencia.

Por otra parte, se sugiere crear los dos Grupos de Trabajo de la Plenaria que se describen a continuación.

Grupo de Trabajo A: Plan Estratégico del UIT-D y Declaración

Posible mandato: elaborar un proyecto de Declaración y la contribución de Sector del UIT-D al plan estratégico de la Unión para su adopción en la próxima Conferencia de Plenipotenciarios.

Grupo de Trabajo B: CMSI+10 y años siguientes

Posible mandato: examinar propuestas y contribuciones relacionadas con la CMSI en el contexto de la evolución del entorno de las telecomunicaciones/TIC.

Anexo 3

Disposiciones organizativas

Invitación y participación

El Secretario General, tras consultar al Director de la BDT, envía una invitación a la Administración de cada Estado Miembro, a los Miembros de Sector del UIT-D, a las organizaciones e instituciones mencionadas en las disposiciones pertinentes del Artículo 25 del Convenio de la UIT, así como a Palestina, de conformidad con la Resolución 99 (Rev. Guadalajara, 2010) (véase DM 13/1016 de 22 de julio de 2013).

No se necesitan credenciales para asistir a la CMDT-14. No obstante, el Estado Miembro o Miembro de Sector que proyecta enviar una delegación o representantes a la CMDT-14 informará de ello al Director de la BDT indicándole los nombres y funciones de todos los miembros de la delegación o de los representantes (número 339 del Convenio de la UIT).

A fin de velar por que se puedan tomar a tiempo todas las disposiciones necesarias, se ruega a los Estados Miembros y Miembros de Sector que deseen participar en la CMDT-14, así como a los organismos, organizaciones y otras entidades que puedan participar como observadores conforme al Artículo 25 del Convenio de la UIT o la Resolución 99 (Rev. Guadalajara, 2010), que procedan a su preinscripción.

Inscripción

Obsérvese que se ha notificado por separado a los Estados Miembros y los Miembros de Sector acerca del comienzo de la preinscripción.

La preinscripción se efectuará exclusivamente en línea a través de los coordinadores designados por cada Administración y entidad con derecho a participar en la Conferencia. La inscripción *in situ* comenzará tres días antes del comienzo de la Conferencia.

El cometido de los coordinadores es realizar los trámites de inscripción para sus administraciones y entidades respectivas. La lista de los coordinadores se puede consultar utilizando el log-in TIES, en la siguiente [dirección](#).

Organización provisional de la Conferencia

La CMDT-14 establecerá comisiones para realizar sus trabajos. En el Anexo 2 figura un proyecto de estructura de la Conferencia, junto con propuestas de mandatos de las Comisiones y del Grupo de Trabajo de la Plenaria.

Documentos para la Conferencia

- Se publicarán los siguientes documentos preparatorios:
- Informe sobre la implementación del Plan de Acción de Hyderabad
- Informe sobre las actividades del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones
- Informe sobre las reuniones preparatorias regionales de la CMDT-14
- Informes de los Presidentes de las Comisiones de Estudio
- Contribuciones del UIT-D al Plan Estratégico de la Unión
- Informe sobre la aplicación de la CMSI
- Informe sobre la iniciativa Conectar el Mundo
- Contribuciones de los Estados Miembros y los Miembros de Sector del UIT-D a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-14)

De conformidad con la Resolución 1141 del Consejo y la Resolución 154 de la PP-10, los trabajos de la CMDT-14 se llevarán a cabo evitando, en la medida de lo posible, la utilización de papel. Se alentará a los participantes a descargar una aplicación que se sincronizará automáticamente con el servidor de documentos FTP de la UIT para que los participantes dispongan en todo momento de todos los documentos publicados por la Conferencia en los idiomas oficiales de la UIT que estén disponibles. Además, se instalará un servidor local de documentos para facilitar el acceso inmediato a todos los documentos publicados por la Conferencia en los idiomas oficiales de la UIT que estén disponibles. Cada delegación y entidad participante recibirá un juego de documentos (impresos).

Los documentos podrán consultarse en el sitio web de la CMDT-14 en la dirección:

<http://www.itu.int/WTDC14>

Se ruega por tanto los participantes que traigan consigo sus computadores personales. Los que no dispongan de ordenador personal podrán utilizar el cibercafé para descargar e imprimir los documentos que necesiten.

Contribuciones

Habida cuenta de la duración limitada de la CMDT-14 y del tiempo necesario para traducir la documentación en seis idiomas, se ruega a los Estados Miembros y Miembros de Sector que sometan sus contribuciones lo más pronto posible, preferiblemente antes del 10 de febrero de 2014.

Además, a fin de que los documentos sometidos a la CMDT-14 se puedan traducir a tiempo y ser examinados detenidamente por las delegaciones, y de conformidad con la Resolución 165 (Guadalajara, 2010), los Estados Miembros y Miembros de Sector deberán presentar sus contribuciones con una antelación mínima de catorce días naturales a la apertura de la Conferencia, es decir antes del 15 de marzo de 2014. Se insta a los Estados Miembros y Miembros de Sector a preparar minuciosamente las contribuciones, a fin de que no sea necesario revisarlas.

Tramitación de las contribuciones antes de la Conferencia

A fin de consolidar las diversas contribuciones sometidas de modo que se presten a la elaboración de un paquete sólido, coherente e impactante integrado por componentes interrelacionados que se refuercen mutuamente, se ha elaborado una plantilla que se puede encontrar en

http://www.itu.int/ITU-D/CDS/contributions/wtdc_v2/index.asp

Además de dar un aspecto unificado a las contribuciones, la plantilla también acelera la tramitación de los documentos porque limita la necesidad de reformatear las contribuciones. Por consiguiente, es posible que se retrase la tramitación y publicación en la web de las contribuciones que no se hayan sometido con esta plantilla.

De conformidad con el número 42 del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, las contribuciones que contengan más de una propuesta deberán someterse con un número que identifique cada propuesta junto con el tema de la propuesta. La Secretaría anotará cada propuesta con una signatura que tomará la forma siguiente:

ABC/25/3

siendo ABC el símbolo del país autor de la propuesta, 25 el número del documento en el que se publica la propuesta y 3 el número de la propuesta en ese documento. La Secretaría incorporará el código de tres letras y el número del documento. El sistema en línea numerará las propuestas a medida que se vayan

sometiendo.

Basándose en las contribuciones recibidas antes del plazo, la BDT atribuirá los documentos en función de los temas identificados por las administraciones a fin de facilitar los debates en la CMDT-14.

Tramitación de las contribuciones durante la Conferencia

Debido a la duración limitada de la Conferencia, los debates de fondo tendrán preferencia sobre la presentación sistemática de las propuestas. Para facilitar las referencias durante los debates, la Secretaría preparará un documento temporal con una lista de todas las contribuciones y referencias a los diferentes puntos del orden del día. Se insta encarecidamente a los Estados Miembros a no someter nuevas contribuciones durante la Conferencia.

Extensión máxima de las contribuciones

Las contribuciones no deberán tener una extensión superior a cinco (5) páginas y se someterán al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Si una contribución más detallada rebasa significativamente ese límite, deberá someterse un resumen ejecutivo. Sólo se traducirá el resumen ejecutivo si la contribución se somete en el plazo estipulado. La versión detallada de la contribución sólo estará disponible en línea en el idioma original.
